



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Mayo, 2020

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Índice

- I. Fundamento legal.**
 - II. Diagrama del proceso.**
 - III. Requisitos.**
 - IV. Expedición de la autorización.**
 - V. Publicación de la autorización**
 - VI. Principales deficiencias en la presentación de los requisitos.**
 - VII. Estadísticas.**
-

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

I. Fundamento legal.

- Artículos 2o., fracción I, 14, primer párrafo; 16, 26 y 36 fracciones IX y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 1o., 5, 11, 12, 34, 35, 36, 38, 39, 50, 66 y 68 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Artículos 1o., 2, fracción VII; 3o., 6o., fracción I; 39, fracción I; 4o, 56, fracciones IV y V; 83 y 88 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
- Artículos 1o., 2o., fracciones XVII y XXIII; 10, fracción V; 22, fracciones IV y XLI; 43 y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Artículo 2o., fracción I del Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Artículo 5 del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

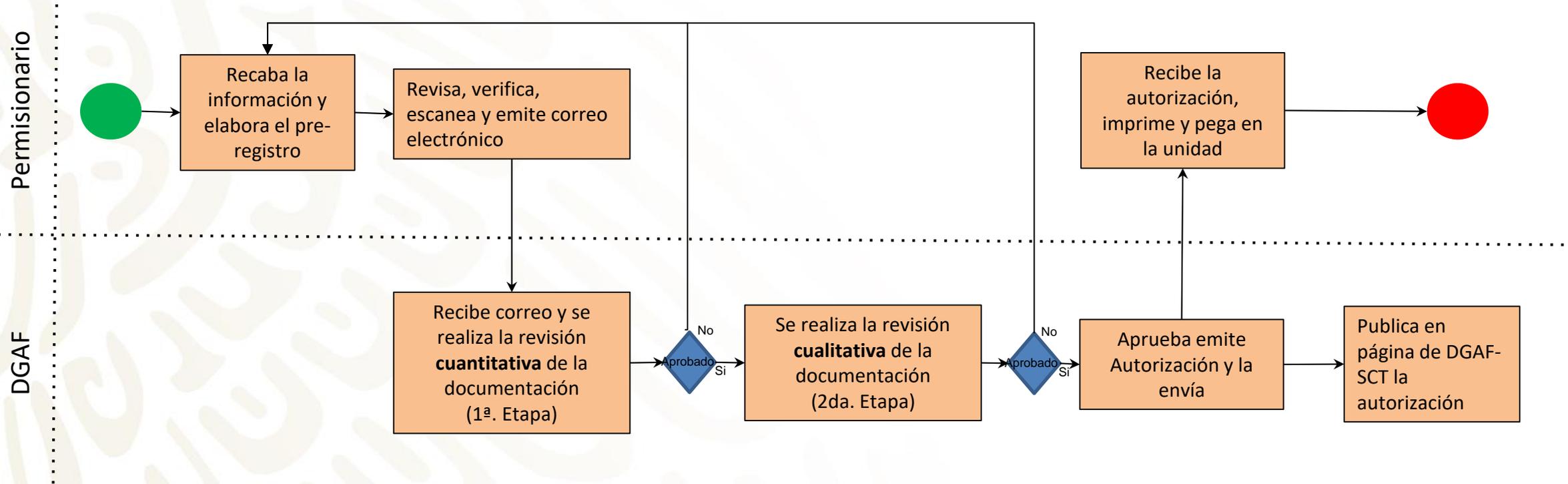
- Norma Oficial MEXICANA NOM-012-SCT-2-2017 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con motivo de la contingencia coronavirus (COVID-19).
- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (31/03/2020).

I. 1 Oficios relacionados:

- Oficio No. 4.2. 220/2020, emitido por el Director General de Autotransporte Federal
- Oficio No. 4.2.6.-061/2020 emitido por el Director General Adjunto Normativo de Permisos de Autotransporte Federal.

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

II. Diagrama del proceso.



c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

V. Requisitos

- a. Preregistro.
 - b. Acreditar personalidad jurídica.
 - c. Acreditar la propiedad o legal posesión.
 - d. Dictamen de condiciones físico-mecánicas y de emisiones contaminantes
 - e. Póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros.
 - f. Designación de correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones
 - g. Requisitos de presentación y envío
-

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Como primer requisito es necesario presentar el Pre-registro firmado sin tachaduras.

5/2020 aplicaciones11.act.gob.mx/sisaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CDfmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js

SOLICITUD CON PRECAPTURA DE TRÁMITES POR INTERNET DE LA D.G.A.F.
TRÁMITE NÚMERO: [REDACTED]

Características de la unidad.

*Modelo: 3029
*No. de Serie o NV: [REDACTED]
No. de motor: [REDACTED]
*País de origen o fabricación: MEXICO
Marca: FREIGHTLINER
Tipo: CASA REFRIGERADA
Combustible: DIESEL
Clase: C.3
Unidad de capacidad: TONELADAS
*Capacidad: 15
*Número de ejes: 3
*Número de llantas: 10
*Peso Vehicular (Sin Carga): 7
Servicio: CARGA
Modalidad: TERRESTRE
Suspensión direccional: MECANICA
Suspensión motriz: NEUMATICA
Suspensión arrioste: NO APLICA

Dimensiones
*Largo: 11.27
*Alto: 4.10
*Ancho: 2.55

Registro de la persona física y moral (RPFM) y del representante legal
*RFC del permisionario: [REDACTED]
Denominación o razón social del permisionario: [REDACTED]
Propietario o Legal Poseedor del Vehículo: [REDACTED]
*RFC del representante legal: [REDACTED]
Nombre(s): [REDACTED]
Primer apellido: [REDACTED]
Segundo apellido: [REDACTED]

Procedencia de la unidad
Tipo de documento que ampara la propiedad: FACTURA
*Folio del documento que acredita la propiedad: AN12013346
Nombre del vendedor: [REDACTED]
Fecha de factura, refactura o endoso: 14/02/2020 dd/mm/aaaa
Si aplica la NOM012

Motor electrónico (HP): 322
Capacidad de ejes de tracción (lb): 46000
Torque (lb-pie): 10000
Freno auxiliar: SI
Sistema antibloqueo ABS: SI

Documentación que acredita la legal estancia en el país de vehículos ext
Documento que acredite la legal estancia: Aviso Firmado
Folio del documento: [REDACTED]
Número de Patente Aduanal: [REDACTED]
Número de pedimento de importación: [REDACTED]
Fecha del documento (de pago para pedimento de importación): dd/mm/aaaa
Número de Aduana de Importación: [REDACTED]
RFC del importador: [REDACTED]
Póliza vigente de seguro con cobertura amplia

5/2020 aplicaciones11.act.gob.mx/sisaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CDfmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js

Número de póliza: 0003683761
Fecha de inicio de vigencia: 17/02/2020 dd/mm/aaaa
Fecha fin de vigencia: 17/03/2021 dd/mm/aaaa
Fecha de emisión de la póliza: 17/03/2020 dd/mm/aaaa

Póliza de seguro de daños ecológicos
Nombre de la aseguradora: ABA SEGUROS
Número de póliza: [REDACTED]
Fecha de inicio de vigencia: dd/mm/aaaa
Fecha fin de vigencia: dd/mm/aaaa
Fecha de emisión de la póliza: dd/mm/aaaa

Fondo de garantía (en su caso)
Institución bancaria: ABA SEGUROS
Número de contrato del fondo: [REDACTED]
Monto que ampara el fondo: [REDACTED]

Certificado de Emisiones Contaminantes
Motor ecológico: No
Número de verficentro: [REDACTED]
RFC del verficentro: [REDACTED]
Nombre del verficentro: NO VERIFICA POR DOS A-O5 UNIDAD NUEVA
Fecha de verificación: dd/mm/aaaa

Documentación que ampara el trámite
Este vehículo se adquirió por el programa de chatarrización: No
Número de serie del vehículo que se destruyó: [REDACTED]
Número del certificado de destrucción: [REDACTED]

Tenencias de los últimos 5 periodos (Ingrese la información requerida)

Si su vehículo es año modelo	Se debe acreditar el pago de las tenencias correspondientes a los siguientes años			
2000	2009			
2001	2009	2010		
2002	2009	2010	2011	
2003	2009	2010	2011	
2004	2009	2010	2011	
2005	2009	2010	2011	
2006	2009	2010	2011	
2007	2009	2010	2011	
2008	2009	2010	2011	
2009	2009	2010	2011	
2010	2010	2011		
2011	2011			
2012				
2013				

Ingrese la información requerida

Folio	Pago	Estado	Placa
	dd/mm/aaaa	AGUASCALIENTES	

Extranjera: [REDACTED]
Nacional: [REDACTED]
País origen: [REDACTED]
Tiene partes extranjeras

23/5/2020 aplicaciones11.act.gob.mx/sisaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CDfmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Fecha Pedimento: dd/mm/aaaa
RFC del Importador: [REDACTED]
Compañía: [REDACTED] Marca: [REDACTED] País/Origen: [REDACTED]

Indique si el chasis del vehículo presenta alguna modificación:
SI: SELECCIONE
Recortado:
Alargado:
Incorporación de ejes:
Disminución de ejes:
Reforzado o acorazado exterior:
Reforzado o acorazado interior:
Ambos:
Conversión (tipo): [REDACTED]
El chasis presenta reparaciones y/o modificaciones:
datos de quien realizó las modificaciones:
SI: SELECCIONE
Denominación o razón social:
RFC (con homoclave): [REDACTED]
Domicilio:
Factura: [REDACTED]

Declaro bajo protesta de decir verdad que la documentación presentada para acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos son auténticos y ciertas las características del vehículo que se describe dejando a salvo la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para constatar lo manifestado, aceptando que de comprobarse lo contrario dará motivo a la revocación del permiso que en su caso se genere
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL: [REDACTED]

Nuevo Guardar [REDACTED] Cancelar Borrar [REDACTED]

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Información que se integra en el pre-registro

- Características de la unidad
 - Dimensiones
 - Registro de la persona física y moral y del representante moral
 - Procedencia de la unidad
 - Si aplica la NOM 12
 - Documentación acredita la legal estancia en el país de vehículo extranjero
 - Póliza vigente de seguro con cobertura
 - Póliza de seguro de daños ecológicos
 - Fondo de garantía (en su caso)
 - Certificado de Emisiones contaminantes
 - Tiene partes extranjeras
 - Indique si el chasis del vehículo presenta alguna modificación
 - El chasis presenta reparaciones y/o modificaciones datos de quien realizó las modificaciones
 - Nombre, firma y cargo del solicitante
-

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

El pre-registro lo encontramos en la siguiente página:

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/>

El trámite puede ser firmado:

de manera autógrafa

e.firma otorgado por el SAT



c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Para acreditar la personalidad jurídica se requiere únicamente con la Identificación oficial del permisionario o del representante o apoderado legal **registrado ante la SCT.**

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cedula profesional con antigüedad no mayor a tres años



c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

En caso unidades arrendadas, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Contar con registro ante la SCT
 - Solicitud de la arrendadora para obtener la Autorización.
 - Identificación oficial del apoderado o representante del arrendador.
 - Factura que ampare al vehículo con los requisitos indicados en la lámina anterior.
 - Contrato de Arrendamiento.
 - Escrito libre firmado por la arrendadora donde se compromete a obtener la(s) placa(s) y la tarjeta de circulación, y en su caso es coadyuvar para la obtención de la tarjeta adicional correspondiente al permisionario, una vez que se declare terminada la pandemia en todo el país.
-

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

En caso de que las unidades vehiculares estén sujetas a crédito, podrán acreditar la propiedad con carta factura y es necesario cumplir con lo siguiente:

- Indicar el Número de Identificación Vehicular (NIV), marca, modelo, tipo, número de motor, país de origen, así como las características técnicas que dispone el artículo quinto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017.
- Señalar que la unidad se encuentra sujeta a un contrato de compra venta a crédito, indicando el plazo del mismo.
- Vigencia de ciento veinte días naturales

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Dictamen de condiciones físico-mecánicas.

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA AUTOMÓVIL, CAMIÓN, TRACTOCAMIÓN Y AUTOBÚS PROPIETARIO				[Redacted]	
DATOS GENERALES:									
No. DE APROBACIÓN	No. DE ACREDITACIÓN	SEMESTRE	RESULTADO	TIPO DE SERVICIO	FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE VERIFICACIÓN INICIO FINAL		FECHA DE VERIFICACIÓN ANTERIOR	
UV/SCT/CFM/15/036	UVSCTAT 036	1	APROBADO	CG	8-May-2020	07:41	08:38	9-May-2019	
DATOS DEL PROPIETARIO:									
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			RFC		DOMICILIO				
[Redacted]			[Redacted]		[Redacted]				
			MUNICIPIO O DEMARCACIÓN		ESTADO		C.P.		
			JIMENEZ		TAM		87700		
DATOS DEL VEHÍCULO:									
PLACAS	NÚMERO DE SERIE O NIV		TIPO DE VEHÍCULO	MARCA		AÑO MODELO			
TRAMITE	[Redacted]		T 3	KENWORTH		2011			
FOLIO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN		ODÓMETRO	EL VEHÍCULO SE PRESENTÓ	OBSERVACIONES:					
ALTA		392200	CARGADO						
El vehículo se verificó de conformidad con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre - Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado - Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, o la que la sustituya.				NOMBRE DEL TÉCNICO VERIFICADOR: JESUS ANTONIO RODRIGUEZ DE-ITA					
				FIRMA: [Firma]					

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Dictamen de emisiones contaminantes.

SCT		SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES PROPIETARIO										SEMARNAT		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA					
DATOS GENERALES												No.		[REDACTED]							
SCT-026-1		Tamaulipas		08/05/2020		10:04 UTC-6 1		EST B		403.12		0		PAGO DERECHOS		PAGO MULTA					
U.V.		ENTIDAD		FECHA		HORA		SM. T.V.		I.V.		PAGO DERECHOS		PAGO MULTA							
DATOS DEL PROPIETARIO												87700		Tamaulipas		18					
[REDACTED]												C.P.		EDO.		DEM.					
[REDACTED]												SANTANDER JIMENEZ		MUNICIPIO							
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO												2011 KENWORTH		OTRO KENWORTH		T-3					
TRAMIZ7818		[REDACTED]		2011 KENWORTH		OTRO KENWORTH		T-3													
PLACAS		NÚMERO DE SERIE		MARCA-MOD		SUBMARCA		CLASE													
Diesel		3		6		TURBO		200		0118		400		12000		1.5 m ⁻¹		Aprobado		0.87 m ⁻¹	
COMB.		SERV.		CIL.		ASP.		M. MOT.		T. MOT.		POT.		DES.		L.M.P.		RESULTADO		PROM.	
0.0		404314558		201410		63.53		ISX (400 H...		TRACTOCAMI		573.0		1857.5		Opacidad:		31.08 %			
PROM. VERIF. ANTERIOR		NUM. TARJETA CIRCULACIÓN		LECTURA ODÓMETRO		TEMP. MOTOR		MODELO MOTOR		TIPO CARROCERÍA		PROM. MIN_RPM		PROM. MÁX_RPM							
ALIMENT. COMB.		PVB		UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES												TÉCNICO					
RALENTÍ		[REDACTED]		AUT. 41VSCTEC026 SUCURSAL 1												[REDACTED]					
CRUCERO		[REDACTED]		APROBADO												[REDACTED]					
CO		[REDACTED]		CARR. TAMPICO-MANTE KM.26 COL. DIANA LAURA RIOJAS												CARG781					
		[REDACTED]		C.P. 89508 ALTAMIRA, TAM. TEL. 833 298 000X												CLAVE		E. Castillo			
		[REDACTED]		NOM-167 SEMARNAT-2017												NOMBRE Y FIRMA					

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

En el caso de unidades nuevas, carta expedida por el fabricante donde se exceptúa de la verificación físico mecánica y de emisiones contaminantes por 2 años.



TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A 26 DE MARZO DE 2020

ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.
(Suc. Aeropuerto)
Distribuidor autorizado de ventas,
servicio y refacciones.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL AUTOTRANSPORTE FEDERAL

ASUNTO:
A PETICIÓN DE:
DOMICILIO EN:



HACEMOS CONSTAR QUE LOS MOTORES ELECTRÓNICOS QUEDARON EXENTOS DE CUBRIR LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES POR UN LAPSO DE 2 AÑOS DE ACUERDO A LA GACETA OFICIAL DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1997, EN EL ARTÍCULO QUINTO, POR LO QUE CUMPLEN CON LOS NIVELES DE EMISIONES DE DICHS MOTORES, ESTOS SON INFERIORES A LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

TIPO: NUEVO CASCADIA 116
MODELO: 2020
SERIE DE CHASIS:
SERIE DE MOTOR:



SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDAMOS DE USTEDES A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.



ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.

JOSÉ GIL ISLAS REYES
COORDINADOR CARGA Y TRACTOS

ZAPATA III
CORPORATIVO

ZAPATA AEROPUERTO

Zapata Camiones, S.A. de C.V.
Carr. Los Reyes - Lechería Km. 2
Localidad La Magdalena Panoyá-
Texcoco, Edo. de México, C.P. 56200
ZCA 861009 RX3

Carretera Los Reyes Lechería Km. 23,
Localidad La Magdalena Panoyá, C.P. 56200
Texcoco, Edo. de Méx.
Tels. 01395 954 9933 y 9934



Mercedes-Benz y Freightliner son marcas registradas propiedad de Daimler AG.

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto equivalente a 19,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y comprobante de pago (Factura CFD o CFDI)

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZA ENDOSO INCISO
000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Domicilio: [REDACTED] Municipio: TULTITLÁN Estado: ESTADO DE MEXICO Colonia: CUELLAMIL R.F.C.: [REDACTED]
C.P.: 54900

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

71003 THORTON FORD. STD. MAS DE 14 TONS
Tipo: Thorton Modelo: [REDACTED] Color: NARANJA Ocupantes: 02
Serie: [REDACTED] Motor: [REDACTED] Placas: ENTRAMIT
Tipo de Carga: A/ NO PELIGROSA : GENERAL

Vigencia: Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2020 hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2021
Fecha Vencimiento del pago: 03/ABR/2020
Uso: CARGA Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA) Movimiento: ALTA
Plazo de Pago: 14 días

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento	25 uma	\$ 6,735.09
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		1,200.00
Protección para Danos sin Responsabilidad	\$ 10,000 Por Evento		244.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 60,000 Por Evento		470.00
Gastos Legales	Amparado		1,200.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		144.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		

Moneda: PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial:	\$ 3,261.88	Prima Neta:	8,824.34
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	\$ 2,661.90	Tasa Financiamiento:	423.57
			Gastos por Expedición:	500.00
			Subtotal:	9,747.91
			L.V.A. 16 %:	1,559.67
			IMPORTE TOTAL:	11,307.58

Exclusivo para reporte de Siniestros: 800-288-6700 / 800-800-2880

Bilingual attention: English 800-062-0840 / 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 2023496

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ01 1119-LG) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Tarifa Aplicada: 2023496

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-02

ESTADO DE MEXICO
A 03 DE MARZO DE 2020

Funcionario Autorizado

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
José María Castañera No.428 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México.
Tel. (55) 54-81-8500, (55) 50-02-5500. Fax (55) 54-81-8550, Cabina Nacional: 800-800-2880, 800-288-6700.
Servicio a clientes: 800-800-2021

COMPLEMENTO DE PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Información Emisor CFDI
RFC: QG081209G49 QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Información Receptor CFDI
RFC: [REDACTED]
Uso CFDI: P01 Por defecto

Serie y Folio: A-10000212
Fecha y hora de expedición: 2020-04-03T10:09:43
Tipo de comprobante: Pago
Moneda: MXN
Lugar de Expedición: 05200

Cant	Cve Prod Serv	Cve Unid	Descripción	Importe	Total
1	8411506	ACT	Pago	0.00	0.00

MEXICO, CDMX A 3 DE ABRIL DE 2020
IMPORTE CON LETRA
*** CERO PESOS 0100 MXN ***
Subtotal: 0.00
Importe Total: 0.00

Información del Comprobante de Pago

Fecha de pago: 2020-04-02T19:18:00
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN
Monto: 3,261.88

ID documento: 54820CF7-A6F7-4C35-8126-8FC462A3A0B
Serie y Folio: A-10000199
Moneda: MXN
Método de pago: Pago en parciales/cancelación o diferido
Parcialidad: 1
Saldo anterior: 11,307.58
Importe pagado: 3,261.88
Saldo insoluto: 8,045.70

Folio fiscal: D2837792-ABF2-4118-A56A-C0D11E8F95F9
Serie certificado CSD: 000010000000047257
Serie certificado SAT: 00001000000414715731
Fecha y hora de certificación: 2020-04-03T10:09:48

Sello digital del CFDI: [REDACTED]

Sello digital del SAT: [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [REDACTED]

Información Adicional al CFDI

Póliza	Endoso	Fecha de emisión	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Tipo de póliza	Recibo de pago	Costa
0285911387	000000	28/03/2020	29/03/2020	20/06/2020	INDIVIDUAL	010000584	1 / 4

Asegurado: 0021733241-ALEJANDRA PADILLA CERVANTES
Agente: 5189-GILBERTO EMILIO ARAUJO SANCHEZ
Ramo: 04-Automóviles

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Escrito libre firmado por el representante legal o apoderado en el que proporcione una dirección electrónica (la utilizada para remitir la información) y autorice a la Secretaría para que a través de la misma se le realicen notificaciones, aún las de carácter personal.

Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Presente.

[REDACTED] permisionario del Servicio Público Federal en la modalidad de Carga General con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] Tamaulipas, permisionario registrado en Departamento de Autotransporte Federal Victoria, del Centro SCT Tamaulipas, es mi deseo manifestar y autorizar que el correo electrónico [REDACTED] a través del cual se está enviando mi información y documentación, lo autorizo a fin de que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte me realice toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal.

Sin otro asunto por el momento, le mando un cordial saludo.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de mayo del 2020.

Atentamente.

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Es indispensable para la debida atención del trámite, que el escaneo de los todos los documentos indicados en las láminas 7 y 8, según corresponda se realice en formato PDF, **en un único archivo no mayor a 4 Mb por vehículo**, en el orden descrito en dichas láminas; asimismo, la información debe ser claramente legible.

Para mayor control y agilidad en el trámite, se deberá enviar un correo por cada unidad para la cual se solicita la Autorización Provisional Especial.

En el campo de ASUNTO, del correo mediante el que se envíe la documentación, se deberá anotar el folio del trámite y el NIV de la unidad

En el cuerpo del correo se deberá indicar

Folio del trámite

NIV

Permisionario

Modalidad

Representante legal

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

IV. Expedición de la autorización

La Autorización Provisional Especial se enviará a través del correo electrónico señalado para recibir y oír toda clase de notificaciones.

En el caso de que no se indique y autorice el uso del correo electrónico el trámite no podrá ser atendido.

 **COMUNICACIONES**
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
Folio 000003.

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL ESPECIAL PARA CIRCULAR MIENTRAS PERSISTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Se autoriza a TRANSPORTES Y ENLACES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., con RFC TEM021213HM2, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en CALLE: CUEYAMIL, MZA. 17, LT. 16 COLONIA: CUELLAMIL MUNICIPIO: TULTITLÁN ESTADO: MEXICO CP: 54900, para transitar por caminos de jurisdicción federal con el vehículo que abajo se detalla y prestar el servicio que tiene autorizado, mientras persiste la contingencia sanitaria por COVID-19; por lo que con fundamento en el artículo 2o., fracción I; 14, primer párrafo; 16, 26 y 36, fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5, 11, 12, 34, 35, 36, 38, 39, 50, 56 y 68 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 2, fracción VII; 3o., 6o., fracción I; 39, fracción I; 4o., 56, fracciones IV y V; 83 y 88 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1o., 2o., fracciones XVII y XXIII; 10, fracción V; 22, fracciones IV y XI; 43 y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 2o., fracción I del Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 5 del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y la Norma Oficial MEXICANA NOM-012-SCT-2-2017 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con motivo de la contingencia coronavirus (COVID-19) y Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (31/03/2020), se concede Autorización Provisional Especial para Circular mientras persista la Contingencia Sanitaria COVID-19, con vigencia por noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de expedición, siempre y cuando el vehículo cumpla en todo momento con la normatividad aplicable; así como, lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, de acuerdo a las características del vehículo que se describen a continuación:

Marca	Tipo	Año	N° de Identificación Vehicular	N° de Motor	País de Origen	Placa
FREIGHTLINER	TRACTOCAMION	2014	3AKJA6CK7EDGD2162	06R1062264	MEXICO	SIN PLACA

CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN.

- La presente Autorización Provisional Especial, es intransferible y sólo tiene validez en formato original, se expide con vigencia de noventa (90) días naturales, cuyo vencimiento acontecerá el día 14 del mes 07 de 2020 y podrá ser renovado al término de su vigencia en caso de que persista la contingencia sanitaria por covid-19.
- Una vez agotada la contingencia sanitaria por el COVID-19, queda sin efectos la autorización y el permisionario se compromete a tramitar su alta o inclusión de la unidad para poder circular.
- Los permisionarios de los vehículos, son solidariamente responsables con sus conductores de los daños que causen con motivo de la prestación del servicio.
- Se deberá de mantener vigente el seguro de daños a terceros en sus bienes, vías generales de comunicación o cualquier otro daño que pueda ser generado por el vehículo en caso de accidente.
- La presente Autorización no ampara el transporte de materiales y sustancias peligrosas.
- Queda prohibido realizar al amparo de esta Autorización, la explotación de servicios distintos a los que tenga autorizado el permisionario.
- El conductor del vehículo amparado con la presente Autorización deberá dar cumplimiento a las obligaciones sobre la Licencia Federal de Conductor que correspondan, de acuerdo con el tipo de vehículo y servicio autorizado.



Lugar y fecha de expedición
Ciudad de México a 15 del mes 04 de 2020
La Directora del Centro Metropolitano del Autotransporte


Lic. Elizabeth Barba Villafán

Este permiso deberá estar colocado en un lugar visible para los efectos de verificación y cumplimiento de las autoridades correspondientes

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

V. Publicación de la autorización

La publicación se efectúa en la página electrónica de la DGAF y en la siguiente dirección:

<http://www.sct.gov.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/Medidas-aplicadas-COVID-19/>

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Medidas aplicadas al sector transporte ante el COVID-19

Secciones

- Aeronáutica Civil
- Autotransporte Federal
 - Datos Generales
 - VIDEOS de Capacitación sobre Autotransporte Federal
 - Directorio
 - Documentos que deben portar los transportistas
 - Programas y Proyectos
 - Trámites y servicios
 - Medidas aplicadas COVID-19
 - Primer Foro Nacional para el Desarrollo y Verificación en el Autotransporte Federal
 - Descuentos en tarifas de los servicios de Autotransporte Federal de pasajeros a las personas con discapacidad
 - Tabulador de Grúas
 - Autorización para Doble

INFORMACIÓN

- Relación de Autorizaciones Provisionales Especiales para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

Para ver la relación da clic en el enlace:

[Autorizaciones Provisionales Especiales](#)

• ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

De clic al enlace para ir a Diario Oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

COMUNICACIONES 2020 LEONA VICARIO

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Autotransporte Federal

Relación de Autorizaciones Provisionales Especiales para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19 otorgadas al 22 de mayo de 2020

FOLIO	FECHA		PERMISIONARIO	NIV	PLACA
	INICIO	VENCIMIENTO			
1	15-04-2020	14-07-2020	TRANSPORTES Y ENLACES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	3AKJA6CKEDFS8169	SIN PLACA
2	17-04-2020	16-07-2020	TRANSPORTES Y ENLACES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	3AKJA6CKEDFS8133	SIN PLACA
3	15-04-2020	14-07-2020	TRANSPORTES Y ENLACES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	3AKJA6CK7EDGD2162	SIN PLACA
4	15-04-2020	14-07-2020	TRANSPORTES Y ENLACES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	3AKJA6CKXEDGD2155	SIN PLACA
5	17-04-2020	16-07-2020	VICTOR MANUEL LEYVA PEREZ	3J9P24131A063026	SIN PLACA
6	17-04-2020	16-07-2020	LETICIA ELIZAMARRODRIGUEZ ARREDONDO	3WKDD40X4MF880011	SIN PLACA
7	17-04-2020	16-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV5253FP301150	SIN PLACA
8	17-04-2020	16-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52538FP301180	SIN PLACA
9	17-04-2020	16-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52537FP301154	SIN PLACA
10	17-04-2020	16-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52534FP301161	SIN PLACA
11	17-04-2020	16-07-2020	TRANSPORTES TRIMEX, S.A. DE C.V.	3HSDJAPT8LN880257	SIN PLACA
12	19-04-2020	18-07-2020	HUGO TERAN ALCOCER	1JJV532W93L837351	SIN PLACA
13	19-04-2020	18-07-2020	TRANSPORTES TDL, S.A. DE CV.	3AKIGLBG9HSIA1911	SIN PLACA
14	19-04-2020	18-07-2020	HUGO TERAN ALCOCER	1JJV532W31L688867	SIN PLACA
15	19-04-2020	18-07-2020	GUSTAVO AZAEL HERNANDEZ TORRES	1PNV48255SHB90724	SIN PLACA
16	21-04-2020	20-07-2020	LILIANA CATALINA RESENOS VELAZQUEZ	3ARA4029X1006471	SIN PLACA
17	21-04-2020	20-07-2020	JUAN MIGUEL VERA SANTILLAN	3HSCAPT79N101178	SIN PLACA
18	21-04-2020	20-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52530FP301111	SIN PLACA
19	21-04-2020	20-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52530FP301139	SIN PLACA
20	21-04-2020	20-07-2020	SUPERTRACK, S.A. DE C.V.	1UYV52535FP301105	SIN PLACA
21	21-04-2020	20-07-2020	APOLINAR OCAMPO ARELLANO	1XKW4049X9IR874142	SIN PLACA
22	21-04-2020	20-07-2020	HECTOR MONDRAGON COLIN	1JJV532W68L119814	SIN PLACA
23	21-04-2020	20-07-2020	TRANSPORTES TRIMEX, S.A. DE C.V.	3HAEVTAR8ML240293	SIN PLACA

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

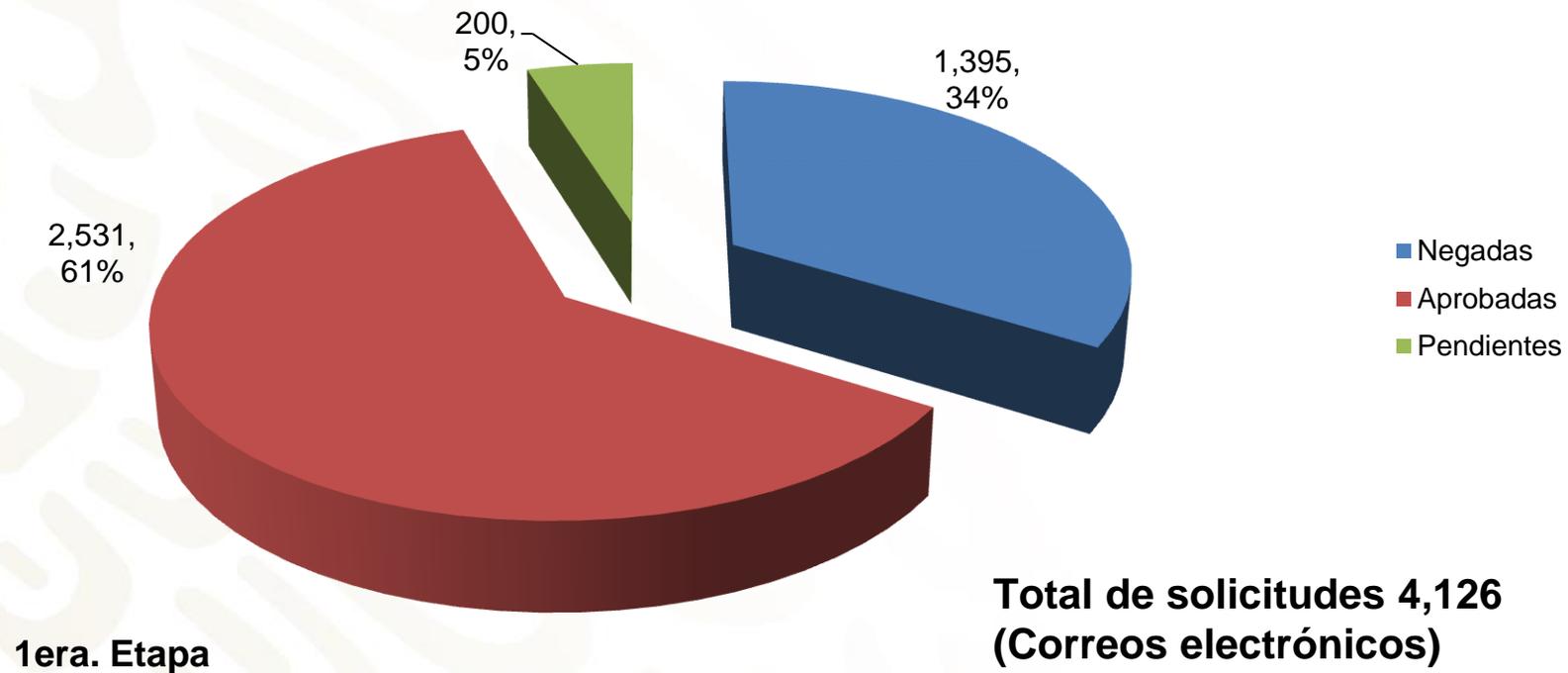
VI.- Principales deficiencias en la presentación de los requisitos:

- 1.- No se firme el pre-registro o no contenga los datos correctos.
 - 2.- Las identificaciones están vencidas o no están autorizados ante la SCT para realizar trámites.
 - 3.- La factura no contiene los elementos solicitados o no presente el contrato con los datos solicitados.
 - 4.- En la carta factura no se contienen los datos solicitados o la temporalidad requerida.
 - 5.- No presente las cartas que le permiten exceptuarse de la presentación de los dictámenes.
 - 6.- No se presenta la factura del pago del seguro, con el CFDI.
 - 7.- No presenta el escrito de designación de correo electrónico.
 - 8.- Presenta el escrito pero no designa el correo, o lo firme otra persona distinta a quien está haciendo el trámite.
 - 9.- Se solicitan modalidades no autorizadas
 - 10.- No se presente el formato de escaneo solicitado (PDF)
 - 12.- Es ilegible el archivo
-

c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

VII. Estadística

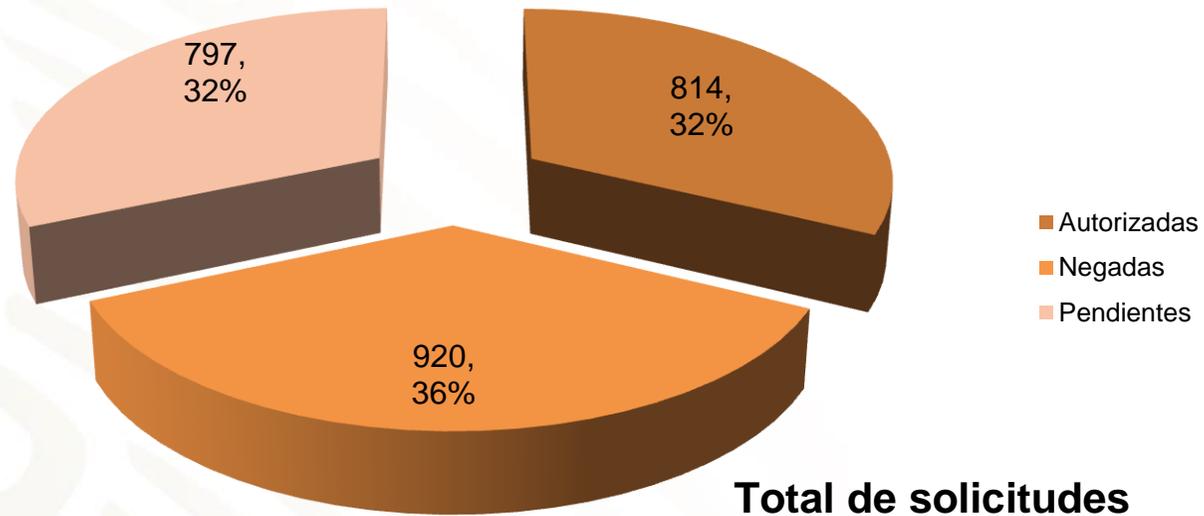
ANÁLISIS DE SOLICITUDES RECIBIDAS AL 22 DE MAYO DE 2020 (de manera cuantitativa)



c) Autorización Provisional Especial para Circular mientras persiste la Contingencia Sanitaria por el COVID-19

VII. Estadística

ANÁLISIS DE SOLICITUDES RECIBIDAS AL 22 DE MAYO DE 2020 (de manera cualitativa)



Total de solicitudes
2,531

2da. Etapa

(unidades vehiculares)